



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20182040218831

Fecha: 05-09-2018 11:50 am

Bogotá D. C.,

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
contactenos@cundinamarca.gov.co

Ref. Solicitud cambio de evaluador – Rad. 20182060235782 del 4 de septiembre de 2018.

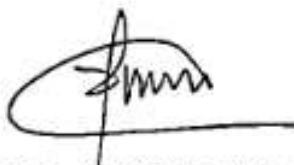
Cordial saludo;

De manera atenta me permito enviar la petición del señor _____ quien solicita se le suministre la correspondiente respuesta a su solicitud de revisión a la Convocatoria 71 del 6 de agosto de 2018 del empleo Profesional Universitario con el código 219 y grado 05, e informa que ha interpuesta una serie de recursos que han sido archivados por la entidad sin que hayan sido remitidos en apelación a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que le sean resueltos por parte de esa entidad la solicitud de la peticionaria en el escrito de consulta.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: lo enunciado en veintiséis (26) folios

Copia:

Proyectó: Sergio A Castaño S/ Revisó: J H Jiménez V
12004.15

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo